

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64846

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO
28 AGO 2017

HORA: 16:46 FIRMA:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
28 AGO. 2017
TESORERÍA NACIONAL
FIRMA: [Signature] HORA: 16:20
DESPACHO DEL TESORERO NACIONAL

AUDITORIA INTEGRAL
TESORERÍA NACIONAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
30 AGO 2017

HORA: 11:19 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTERIO DEL AREA DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

RECIBIDO
28 AGO 2017

HORA: 16:00 FIRMA: [Signature]

Recibido
30-8-2017
[Signature]



Ref: DAI-DAF-AI-07-2017

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL DAI-DAF-AI-11-2017
Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

25 de agosto de 2017

Licenciada
Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Tesorera:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento No. DAI-DAF-AI-07-2017, se practicó Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; asimismo, se realizó la integración de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno; además, se verificó lo concerniente a la Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria.

Como resultado del trabajo realizado, en relación a la muestra verificada, no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y de control interno que afecten la administración de los recursos de la Tesorería Nacional, por lo que se considera que la función sustantiva de las áreas auditadas se están realizando en forma razonable y el control interno se encuentra fortalecido para garantizar el buen desarrollo de la gestión de las Autoridades de la Dependencia.

Durante el proceso de la Auditoría, se verificó que la dependencia no tiene recomendaciones de auditorías financieras anteriores, pendientes de atender.

Todos los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del correspondiente informe, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Lic. Jorge Gustavo García Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

Lic. Alberto Stanley Mc. Nishi Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Zofia Idalín Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo. Bo.




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

D
JM
A
R



ANTECEDENTES

TESORERIA NACIONAL

a. Creación

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, fue fundada el 24 de noviembre de 1824, a escasos tres años de nuestra emancipación política y desde su creación hasta 1997 actuó como “pagaduría del gobierno”.

De conformidad con la política de administración financiera del Estado, a partir del año 2000, se establecieron estrategias para la liberación de los recursos disponibles y para su inversión en el desarrollo del capital humano, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura y la seguridad ciudadana.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos Número 382-2001 y 394-2008, respectivamente, éste último reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 135-2012 del 06 de julio de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna, está establecida en el Acuerdo Ministerial Número 148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 487-2014, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 38. Tesorería Nacional. Es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, designada como órgano rector del Sistema de Tesorería Gubernamental, responsable de la programación y reprogramación de la ejecución financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiéndole administrar los flujos de ingresos y egresos, proponer políticas y procedimientos para el uso eficiente de los saldos disponibles de caja y descentralizar operativamente los procesos de pago en las unidades de administración financiera de las entidades del gobierno central, bajo los principios de centralización normativa y desconcentración operativa.



[Handwritten signatures and initials]

c. Estructura Interna

Acuerdo Ministerial Número 148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 487-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas está conformada por las unidades administrativas siguientes:

1. Órganos Sustantivos

1.4 Tesorería Nacional

1.4.1 Subdirección de Operaciones

1.4.1.1 Departamento de Operaciones de Caja

1.4.1.2 Departamento de Programación Financiera

1.4.2 Subdirección de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.1 Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control

1.4.2.2 Departamento de Administración de Cuentas

1.4.3 Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que corresponden al ente auditado.



ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivos de cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

1. Se evaluó en la Auditoría Integral (Financiera) de la Tesorería Nacional, el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.
2. Se evaluó la constitución, distribución, administración y liquidación del Fondo Rotativo Interno, Caja Chica; así como, la Ejecución Presupuestaria.
3. Se evaluó la estructura de control interno, las operaciones contables de la entidad y disposiciones legales aplicables.
4. Se verificó una muestra de las compras realizadas bajo el método de órdenes de compra del período indicado en forma selectiva, el criterio de la muestra comprende razones de importancia relativa en cuanto a montos, periodicidad de las compras; así como, el criterio del auditor en coordinación con la jefatura del Departamento de Auditorías Financieras.
5. Se evaluaron los registros y cierre contable de la Liquidación de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno al 31 de diciembre de 2016.

FONDOS ASIGNADOS PARA EL 2016

Fondo de Caja Chica Q 5,000.00

Fondo Rotativo Interno Q 25,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Tiempo Extraordinario, del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Se realizaron las integraciones de los fondos de Caja Chica, Rotativo Interno y se elaboró Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

INTEGRACION DEL FONDO DE CAJA CHICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
DESCRIPCIÓN		MONTO Q	MONTO Q
	Asignado según Resolución Interna número 1-2016; del 3 de febrero de 2016, emitida por la Tesorería Nacional.		5,000.00
	Saldo según Libro de Caja Chica número 52492 en Folio número 171	0.00	
(+)	Liquidación de Caja Chica según a FR03 número de entrada 35 del 19 de diciembre de 2016	1,437.50	
(+)	Depósito Monetario según Boleta número 10925032 del 16 de diciembre de 2016, del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre del Fondo Rotativo Gastos Tesorería Nacional Cuenta número 01-099-012671-1	3,562.50	
TOTAL		5,000.00	5,000.00

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
CUENTA NÚMERO 01-099-012671-1 DEL BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL			
DESCRIPCIÓN		SUBTOTAL Q	TOTAL Q
	Asignado según Resolución Ministerial número 5 del 1 de febrero de 2016		25,000.00
LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO INTERNO			
	Saldo en Libro de Banco número 59067 folio 67	0.00	
Integración:			
(+)	Depósito a la cuenta número 112286-0 a nombre del Fondo Rotativo Institucional Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, según Boleta de Depósito Monetario número 667179 del 19 de diciembre de 2016 debitado el 19 de diciembre de 2016.	12,603.18	
Listado de Gastos FR03			
(+)	FR03 número de entrada 35 elaborado el 19 de diciembre de 2016	1,437.50	
(+)	FR03 número de entrada 36 elaborado el 19 de diciembre de 2016	5,661.20	
(+)	FR03 número de entrada 37 elaborado el 19 de diciembre de 2016	5,298.12	
Sumas Iguales		25,000.00	25,000.00



CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
CUENTA DE DEPÓSITOS MONETARIOS DEL FONDO ROTATIVO GASTOS TESORERIA NACIONAL		
NÚMERO 01-099-012671-1 DEL BANCO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL		
DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q	TOTAL Q
Saldo según Libro de Banco número 59067 folio número 67	0.00	
Saldo según Estado de Cuenta		0.00
Saldo	0.00	0.00

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la Auditoría Integral (Financiera), no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

Con base a la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros auxiliares financieros y administrativos, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la cual, se verificó en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras de conformidad con Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.

Como resultado del trabajo realizado no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; así como de control interno, que afectaran la administración de los recursos de la Tesorería Nacional; por lo tanto, el personal ha cumplido con sus funciones y la gestión de las Autoridades Superiores de la Dependencia, se considera satisfactoria.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se estableció que no existen recomendaciones pendientes de atender de auditorías anteriores.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DORIS BETZABÉ GIRÓN URÍZAR VIDAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPTO. SERV. ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/12/2011	
2	MIGDALIA DE LOS ÁNGELES TORRES OVALLE	PROFESIONAL I, ANALISTA DE PRESUPUESTO	04/07/2013	
3	JENNIFER EUNICE PANIAGUA CHÁVEZ	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE ALMACEN	16/09/2014	
4	LUIS FERNANDO TAGUAL SURUY	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ENCARGADO DE INVENTARIO	31/08/2011	
5	ROSSELLA MARILÚ ESCOBAR FLORES AJIATAS	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO INTERNO	09/09/2013	
6	JUAN CARLOS RIVAS SIERRA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE COMPRAS	03/06/2013	
7	JOSÉ EDUARDO DEL VALLE SOLÍS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	30/07/2013	
8	WERNER JOSÉ DE LEÓN LIMA	SUBTESORERO NACIONAL	03/02/2014	
9	MIGDAÉL GIRÓN CORADO	SUBDIRECTOR TÉCNICO III DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	01/09/2016	
10	WENDY BELTETÓN CASTELLANOS	TESORERA NACIONAL	02/05/2016	

Lic. Jorge Gustavo García Lima
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Lidia Mérida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

